



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

12 de noviembre del 2024
INAMU-AJD-105-2024
Acuerdo N°4, Acta N°40-2024
Página 1 de 3

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Carlos Barquero Trigueros
Coordinador Departamento Proveeduría Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 40-2024 celebrada el 11 de noviembre del 2024.

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N°05 del Acta Ordinaria N° 04-2024 de la sesión celebrada el 05 de febrero de 2024, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0015800001 concerniente a la, "Contratación de servicios profesionales para Centros de Procesos de Denuncia".
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP el 07 de agosto de 2024. (2. Información del cartel).
3. Que el presupuesto estimado en esta contratación es de trescientos noventa millones trescientos veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro colones exactos (₡390.329.634,00) para el primer año, el periodo de ejecución contractual es de un (1) año prorrogable por un (1) periodo igual más. Se ha previsto iniciar su periodo de ejecución contractual a partir del 2025 y que la Unidad Técnica Solicitante se compromete a realizar los trámites correspondientes para dotar de recursos económicos y financieros esta contratación.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública (RLCP), consta en el expediente digital en SICOP. La apertura de ofertas se realizó a las diez horas del 9 de setiembre, 2024, acto en el cual se recibieron las siguientes ofertas:

Número de la oferta Nombre del proveedor	Precio presentado [CRC]	Documento adjunto
1 PSICOMED S A	384.457.906,04	 4
2 RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA S A	378.550.000,00	 5



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

12 de noviembre del 2024
INAMU-AJD-105-2024
Acuerdo N°4, Acta N°40-2024
Página 2 de 3

5. Que conforme con la revisión técnica de los requisitos de admisibilidad y aspectos técnicos efectuada por la Unidad Técnica Solicitante y posterior a las subsanaciones/aclaraciones solicitadas, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma, se indica lo siguiente:

Oferta - Nombre		Detalle
1-	PSICOMED S A	Cumple
2-	RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA S A	No cumple

Detalle de los incumplimientos.

En el documento adjunto al Pliego de condiciones denominado Especificaciones Técnicas, en la tabla luego del punto 2.1.5. se hace la indicación de que se requiere contratar a treinta y dos (32) profesionales. Por otra parte, el Requisito de Admisibilidad 8.2. indica que se deberá presentar el currículum vitae de cada persona profesional propuesta con grado mínimo de Bachiller Universitario.

La Unidad Técnica Solicitante realiza la siguiente indicación.

"...Se presentan 27 profesionales, pendientes 5: Upala, El Roble, Liberia, Cañas y Osa... No se cuenta con documentación completa para ninguna profesional presentada, en ningún caso se presenta la declaración jurada adjunta por el INAMU..."

6. Que de acuerdo con el Análisis integral de las ofertas y el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, visibles en expediente electrónico (4. Información de adjudicación) luego de aplicado el sistema de valoración de ofertas, el resultado es el siguiente:

Cuadro Resumen del Sistema de valoración de ofertas.

Ofert	Nombre	Precio	Formación	Experiencia	Total
1.	PSICOMED S A	40,00	25,00	25,00	90,00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

12 de noviembre del 2024
INAMU-**AJD**-105-2024
Acuerdo N°4, Acta N°40-2024
Página 3 de 3

7. Con fundamento en el análisis de los aspectos pertinentes y lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable, la Comisión recomienda adjudicar a la única oferta que cumple y que obtuvo, 90 puntos:

PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101657158 por el monto de trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos seis colones con cuatro céntimos (₡384.457.906,04). por año.

SE ACUERDA

1. Adjudicar la licitación Mayor 2024LY-000002-0015800001, "Contratación de servicios profesionales para Centros de Procesos de Denuncia". A la empresa PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101657158 por el monto de trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos seis colones con cuatro céntimos (₡384.457.906,04). por año.
2. De conformidad con lo señalado en el artículo 140 del Reglamento a la ley de Contratación Pública, se procede ampliar el plazo para dictar el acto final, por un plazo igual al establecido para la recepción de ofertas, lo anterior basados en la complejidad de este proceso, por la cantidad de documentación e información que requirieron de mayor revisión.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Proveeduría Institucional del INAMU, para que continúe con los procedimientos previstos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Se aprueba por mayoría con una abstención de parte de la directora Celina Beatriz Castro Zúñiga, representante de las Organizaciones Sociales. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista, Unidad Asesoría Legal